



**DEPTO. DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS**

UNIDAD COMPRAS Y
CONTRATACIONES
E147341/2025

AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA RELATIVA AL "CONTRATO DE SERVICIOS DE SUMINISTRO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE OBRAS MENORES PARA LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO METROPOLITANA ORIENTE" Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.

RESOLUCION EXENTA N°: 2000-16059/2025

SANTIAGO, 23/06/2025

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 5º letras d) y f), del D.F.L. N°2, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. Lo dispuesto en la Ley N°21.327, de fecha 30 de abril de 2021, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre la Modernización de la Dirección del Trabajo;
3. La Resolución Exenta N°662, de 25 de mayo de 2021, que delega facultades que indica en materia de Compras Públicas en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas;
4. La Resolución Exenta RA N°115-493/2022, de fecha 16 de mayo de 2022, del Director del Trabajo que asigna funciones de Jefe del Departamento de Administración y finanzas a don René Curiche Cayumán;
5. La Resolución N°36, de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
6. Lo preceptuado en la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado;
7. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
8. Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto N°661, del año 2024;
9. La Ley N°21.634, que Moderniza la Ley 19.886 y otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado.

10. La Ley N°21.722, de presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025;
11. La Resolución Exenta N°2000-12360/2025 de fecha 19 de mayo de 2025, que aprueba actualización y modificación del Plan Anual de Compras año 2025 de la Dirección del Trabajo.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Solicitud de Compras N°SC702/2025, de fecha 27 de mayo de 2025, la Dirección Regional Metropolitana Oriente, formalizó la solicitud para el **Contrato de Servicios de Suministro de mantención y Reparación de obras Menores para las Oficinas de la Dirección Regional del Trabajo Metropolitana Oriente**;
2. Que, la presente contratación de encuentra contemplada en el Plan Anual de Compras de la Dirección del Trabajo del año 2025, bajo el Id de Proyecto 5543-1-PC25;
3. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluyó que la presente contratación, no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra;
4. Que, conforme a lo establecido en el Decreto N°661, Art. 36, el presente proceso se encuentra en un rango de “Licitaciones públicas para contrataciones iguales o superiores a 100 UTM e inferiores a las 1.000 UTM”;

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE EL LLAMADO Y APRUÉBANSE** las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos, las que forman parte integrante de la presente Resolución, para el **“Contrato de Servicios de Suministro de mantención y Reparación de obras Menores para las Oficinas de la Dirección Regional del Trabajo Metropolitana Oriente”**, con la finalidad de mantener el adecuado funcionamiento, conservación y seguridad de las dependencias institucionales;
2. **ESTABLÉCESE**, que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;
3. **DESÍGNASE**, como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a la funcionaria Camila Meléndez Muñoz, y los funcionarios Roberto Segovia Segovia y Diego Villarroel Bascuñán, todos pertenecientes a la Dirección Regional del Trabajo Metropolitana oriente, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de dicha Dirección Regional;
4. **PUBLÍQUESE**, el llamado a Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE
“POR ORDEN DEL SR. DIRECTOR”



RENE BASILIO CURICHE CAYUMAN
JEFE/A DEPARTAMENTO
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS

Distribución:



RENE BASILIO CURICHE CAYUMAN
JEF/EA DEPARTAMENTO
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION DEL TRABAJO
23/06/2025 12:35:06



Este documento ha sido firmado electrónicamente
de acuerdo con la ley N° 19.799. Para verificar la
integridad y autenticidad de este documento debe
escanear el código QR de verificación.